



Máximas para manejar áreas marinas protegidas: Proyecto Isla del Coco

KIFAH SASA

El manejo de áreas marinas protegidas ha sido tratado tradicionalmente desde una óptica oceanográfica y biológica; generalmente se ha visto liderado por premisas, métodos y expertos de las ciencias naturales (Norse y Crowder 2005).

A partir de la experiencia del Proyecto para la Isla del Coco, auspiciado por el Fondo Francés para el Medio Ambiente (FFEM), la Facilidad Mundial de Medio Ambiente (Gef), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) y el Ministerio de Ambiente y Energía; el presente artículo propone cuatro principios de trabajo de “lo social” para gestionar proyectos relacionados con áreas marinas protegidas.

Procuramos complementar el enfoque social comúnmente encontrado en la literatura especializada en áreas marinas protegidas, generalmente limitado a pequeños apartados sobre los diferentes niveles de participación o herramientas específicas, ubicados dentro de largos tratados sobre zonificación, biología marina o pesquerías (Salm, Clark y Siirila 2000). Recomendamos abordar las siguientes cuatro máximas considerando el frecuentemente olvidado hecho de que el manejo de áreas marinas protegidas, más que representar un desafío ambiental, significa un desafío social y organizativo para los responsables del manejo. Ofrecemos estas máximas informados desde la sociología del desarrollo y la educación popular, pero legitimados desde la experiencia de la implementación del mencionado Proyecto.

Análisis de involucrados y esferas de influencia. El primer elemento a considerar desde una óptica social es la multiplicidad de procesos humanos, institucionales, y fenómenos económicos que se ven afectados por la existencia, creación y manejo de un área marina protegida. Una lectura eficaz de la totalidad de los involucrados y sus esferas de influencia en los procesos de un área marina protegida, debería constituirse en el punto de partida para los responsables de su manejo. Por involucrados nos referimos a los actores, sociales o institucionales, que tienen algún interés específico y forma de influencia (política o administrativa), es decir, todos los que estén directa o indirectamente involucrados con el éxito o fracaso de dicha iniciativa.

Al estar las áreas de conservación regidas por el Ministerio de Ambiente y Energía, es común que los responsables de un sitio se extralimiten al identificar únicamente aquellos actores sociales e institucionales que están dentro de las esferas formales concebidas por la legislación ambiental como partícipes de un proceso de planificación o de zonificación. Como resultado, se convoca a reuniones y talleres claves de planificación de sitio, a representantes de consejos regionales, del Consejo Nacional de Áreas de Conservación, o a representantes de las organizaciones no gubernamentales que más inciden en la labor ambiental en determinada región; pero se excluyen de las estructuras actores sociales o líderes específicos, lo cual de alguna manera invalida estos procesos.

Un error de cálculo recurrente al concebir la creación y aprobación de los planes de manejo del Parque Nacional Isla del Coco, por ejemplo, fue el visualizar a sus usuarios únicamente como los turistas y visitantes científicos; siendo los pescadores los usuarios tradicionales del Parque, desde la época de los balleneros que exploraron estas rutas marítimas, lo que con el tiempo haría posible la declaración de la soberanía costarricense sobre este territorio, hasta el día de hoy.

Durante una consulta realizada por el Proyecto durante el año 2007, representantes de las cámaras de pescadores, manifestaron su oposición a la exclusión del sector en los planes de manejo del Parque Nacional Isla del Coco. Al haberse excluido al sector pesquero del manejo diario del Parque y, por ende, al haberse obviado el poder de influencia de este sector sobre las decisiones que afectan al área marina protegida, se ha socavado en gran medida la efectividad de las normas que ahora le rigen.

Las normas que prohíben la pesca en el Parque son consideradas ilegítimas por estos involucrados, quienes, aunque *invisibilizados* en lo formal, tienen un evidente nivel de impacto en su manejo, ya que ingresan a pescar en el Parque casi a diario.

Comunicación óptima con lenguajes adecuados. Por comunicación óptima y lenguajes adecuados nos referimos al esfuerzo por *ajustar* los mensajes y conductos de los mismos, para que coincidan con el universo *vocabular* utilizado por involucrados determinados específicamente, los cuales surgen del análisis previo (Freire 2000).

Un error común en el manejo de lo social cometido por los responsables de las áreas marinas protegidas tiene que ver con la selección del tipo de mensajes y de los conductos para transmitirlos. Para cada involucrado en un área marina protegida se debe preguntar: ¿Cuáles conductos de comunicación son los más apropiados?, y ¿qué tipo de mensaje deseamos transmitir? No necesariamente las formas tradicionales de comunicación dentro de un aparato estatal tan complejo como el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, acostumbrado a oficios, memorandos y notas formales, y a espacios de diálogo formal, como talleres y seminarios, son las vías más aptas para entablar comunicación con los diversos sectores involucrados en el manejo de un sitio.

El análisis de involucrados desarrollado por el proyecto amplió el espectro comunicativo del manejo del Parque, al incorporar mensajes específicos para el sector de pesca. Se abandonó el mensaje referente a la potestad coercitiva de los funcionarios del Parque para sancionar infractores; para incorporar, por un lado, un mensaje sensibilizador sobre las funciones de las áreas marinas protegidas en mantener la pesquería y, por ende, en ayudar a asegurar los ingresos para los pescadores en el futuro; por el otro, un mensaje relativo a las opciones que el estado ofrece al sector por medio de la creación de una nueva área marina de manejo alrededor del Parque que permita el aprovechamiento de pelágicos.

El conducto utilizado para estos mensajes, aparte de las vías formales con representantes de las cámaras de pesca (talleres, oficios, etcétera), fue la edición de una revista simulando el formato del periódico *La Extra* para distribuir entre las embarcaciones. La totalidad de artículos de esta revista habla de la función de las áreas marinas protegidas para la pesquería. La retroalimentación positiva que recibimos de pescadores sobre nuestros mensajes, luego de la difusión de esta revista en los carnavales de Puntarenas, demuestra el éxito para el manejo del área marina protegida, que implica modificar mensajes y buscar conductos adecuados para que éstos lleguen a los involucrados.

Ignorancia óptima. Término acuñado por Robert Chambers, promotor de la lógica participativa del diagnóstico rural rápido (Chambers 1998). Se refiere al cambio en la actitud de los profesionales al intervenir en desarrollo comunitario, donde no se busca informar sino preguntar a la comunidad, de manera que la orientación en su totalidad sea horizontal en lugar de vertical.

La *ignorancia óptima* aprovecha la condición de desconocimiento en que llegan los profesionales a intervenir en proyectos sobre las costumbres, tradiciones, arreglos sociales y económicos de un sector social determinado, directa o indirectamente involucrado con ese proyecto. Para apoyar el manejo del Parque Nacional Isla del Coco, los profesionales del proyecto fueron ignorantes óptimos al preguntar al sector de pesca sobre sus actitudes hacia el Parque, sobre sus métodos de pesca, sobre sus conocimientos acerca de los rendimientos decrecientes de las pesquerías. De igual modo, fuimos ignorantes óptimos con los guardaparques, nunca diciéndoles cómo mejorar el manejo sino preguntando cómo encaminarnos a esa meta: ¿Qué estrategia de manejo de especies invasoras seguir?, ¿cuál es la forma más viable, tomando en cuenta la realidad de la isla, para realizar este proceso? El resultado de emplear una actitud de ignorancia óptima, es que se valora el conocimiento de diversos involucrados (pescadores o guardaparques) y surgen más aliados que enemigos, por lo que los procesos se agilizan en lugar de estancarse.

Confrontación asertiva de argumentos para transformar conflictos. El conflicto es condición *sine qua non* de los procesos sociales. La existencia de diversos niveles de influencia entre los involucrados en cualquier proyecto germina en choques y tensión. Los responsables del manejo de áreas marinas protegidas han de dominar premisas básicas de transformación de conflictos como parte de su formación integral.

En el manejo del Parque Nacional Isla del Coco el conflicto base es la política de ampliación del área marina protegida por las instituciones ambientales, apoyadas por organismos internacionales. Esto contrasta con la férrea oposición del sector pesquero sobre lo que visualizan como una disminución sistemática de las zonas aptas para la pesca. Constituye un desafío metodológico para el proyecto transformar este conflicto. El que sea difícil incluso reunir a los representantes de ambos sectores frente a frente sin que la reunión se desvíe en críticas poco constructivas y hasta hostiles, empeora la situación.

Para confrontar argumentos de los dos sectores se recurrió al medio audiovisual. Por medio de reuniones filmadas con cada sector, los representantes ambientales pudieron ver, por un lado, a dirigentes de pesca rechazar rotundamente la ampliación del Parque Nacional Isla del Coco, pero, por el otro, comprometerse a facilitar observadores a bordo, y utilizar dispositivos de rastreo de embarcaciones en esquemas de aprovechamiento de pelágicos alrededor del Parque. Asimismo, los representantes del sector de pesca pudieron ver a dirigentes ambientales modificar su posición sobre la ampliación de la zona de no pesca del Parque, concibiendo una nueva posición que permitiría a los pescadores nacionales artesanales avanzados y medios, aprovechar pelágicos

sosteniblemente fuera de los límites del parque actual. Estos diálogos ambientales están disponibles en www.acmic.sinac.go.cr. Con esta confrontación indirecta de argumentos se ha podido hacer avanzar las ideas y los puntos de encuentro entre los dos sectores, minimizando en alguna medida el conflicto.

En este artículo hemos sostenido que la problemática ambiental es producto de fenómenos sociales. Por lo tanto, el reconocimiento de los diversos involucrados y sus esferas de influencia, la comunicación adecuada a estas circunstancias, la actitud profesional de lidiar respetando los diferentes conocimientos humanos y la práctica de gestionar diálogos entre involucrados, incluso entre los que ni siquiera pueden hablar entre sí, constituyen cuatro máximas del manejo de áreas marinas protegidas que —aunque no sean las únicas— recomendamos considerar a quienes ostenten responsabilidad sobre el manejo de recursos naturales y, por ende, de procesos sociales.

Referencias bibliográficas

- Chambers, R. 1998. *Rural Development Putting the Last First*. Longman. Reino Unido.
- Freire, P. 2000. *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI. España.
- Norse E. A. y L. B. Crowder. 2005. *Marine Conservation Biology*. Island Press. Londres.
- Salm, R. V., J. Clark y E. Siirila. 2000. *Marine and Coastal Protected Areas, A Guidebook for Planners and Managers*. Cambridge, UK.

Galería Ambientalista

Convoca al concurso de fotografía AMBIENTE Y CULTURA

En torno a los temas: flora, fauna, aguas, mar, clima, paisaje rural, paisaje urbano, contaminación, desastres ambientales, uso de recursos, ambientalismo y etnicidad.

- Se puede participar con por lo menos cinco fotos
- Los premios serán por las cinco mejores fotos que cada participante entregue
- Habrá cinco personas galardonadas
- La recepción de las obras se cierra el 5 de junio
- El fallo del concurso se dará a conocer el 30 de junio
- Las obras han de ser entregadas en soporte digital en la oficina de la Galería en la Universidad Nacional [22773688] o enviadas a: galeriaambientalista@gmail.com
- El jurado está compuesto por los fotógrafos profesionales Gregory Basco (deepgreenphotography.com), Gino Biamonte (Apreñofas) y Alfredo Huerta.
- El premio consiste en dar a conocer la obra fotográfica de cada ganador, y su perfil, a través del programa televisivo UNA Mirada (los miércoles de 8 a 9 de la noche) durante dos meses seguidos.



Escuela de Estudios Ambientales

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA